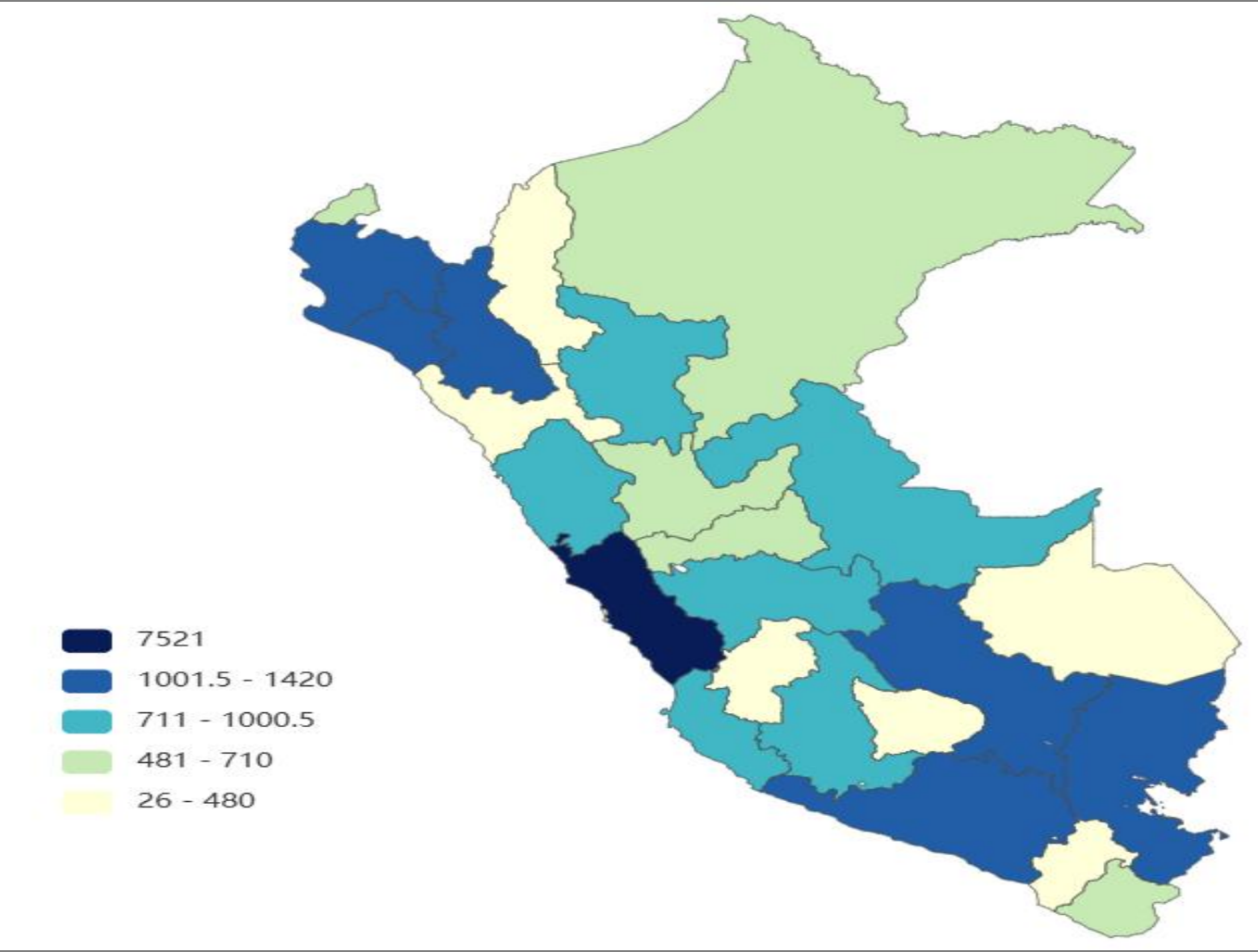


SEMANA DEL TRÁNSITO SEGURO Y SALUDABLE

**“Conductores y peatones responsables,
vidas saludables”**



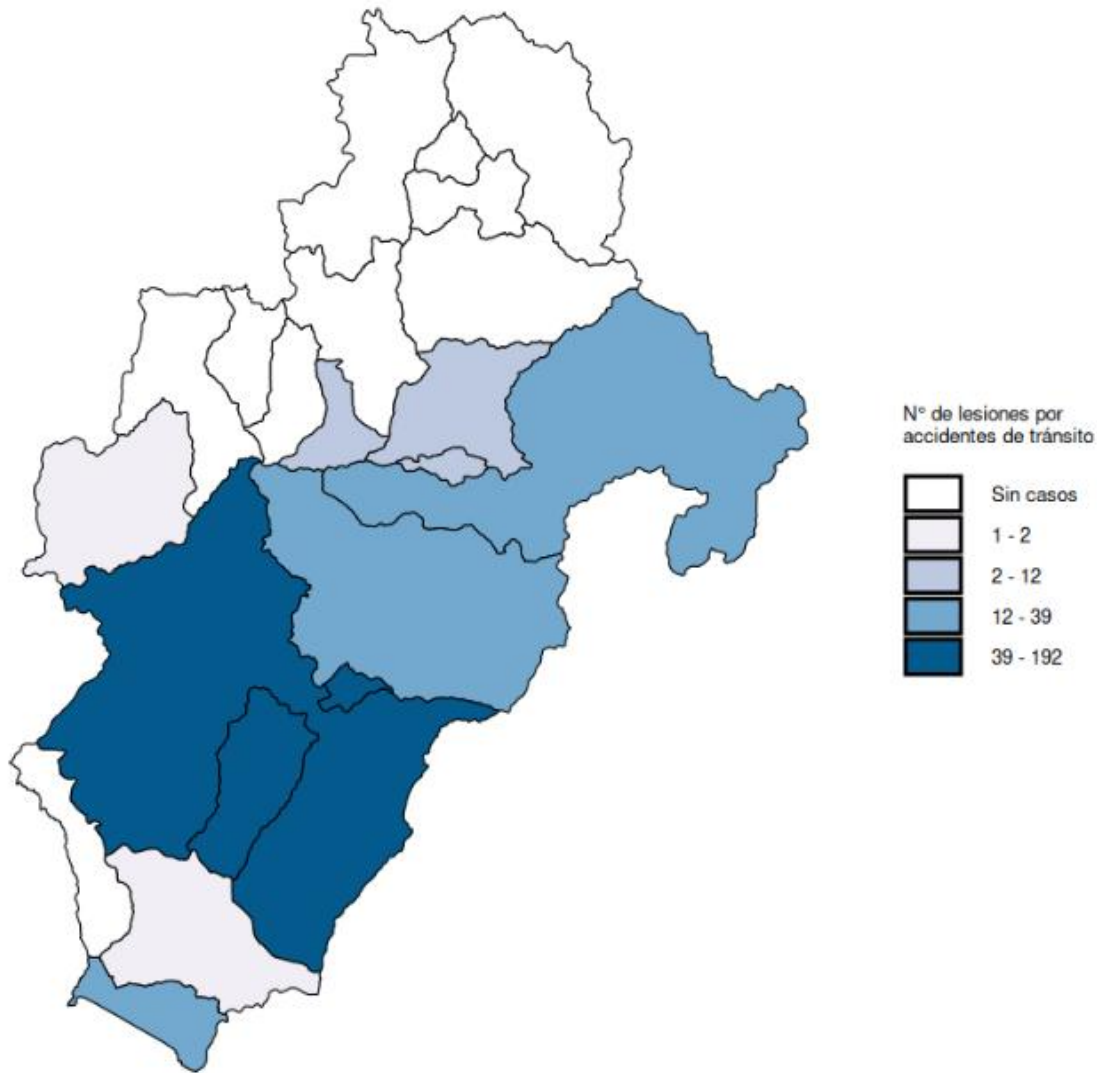
LESIONADOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO SEGÚN DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE, PERÚ 2026*



Departamento del accidente	2026
AMAZONAS	385
ANCASH	893
APURÍMAC	320
AREQUIPA	1155
AYACUCHO	906
CAJAMARCA	1023
CALLAO	480
CUSCO	1152
HUANCAVELICA	365
HUANUCO	576
ICA	937
JUNÍN	993
LA LIBERTAD	480
LAMBAYEQUE	1129
LIMA	7521
LORETO	589
MADRE DE DIOS	26
MOQUEGUA	357
PASCO	493
PIURA	1420
PUNO	1220
SAN MARTÍN	958
TACNA	661
TUMBES	695
UCAYALI	725

Fuente y elaboración: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta el mes de julio del 2026.

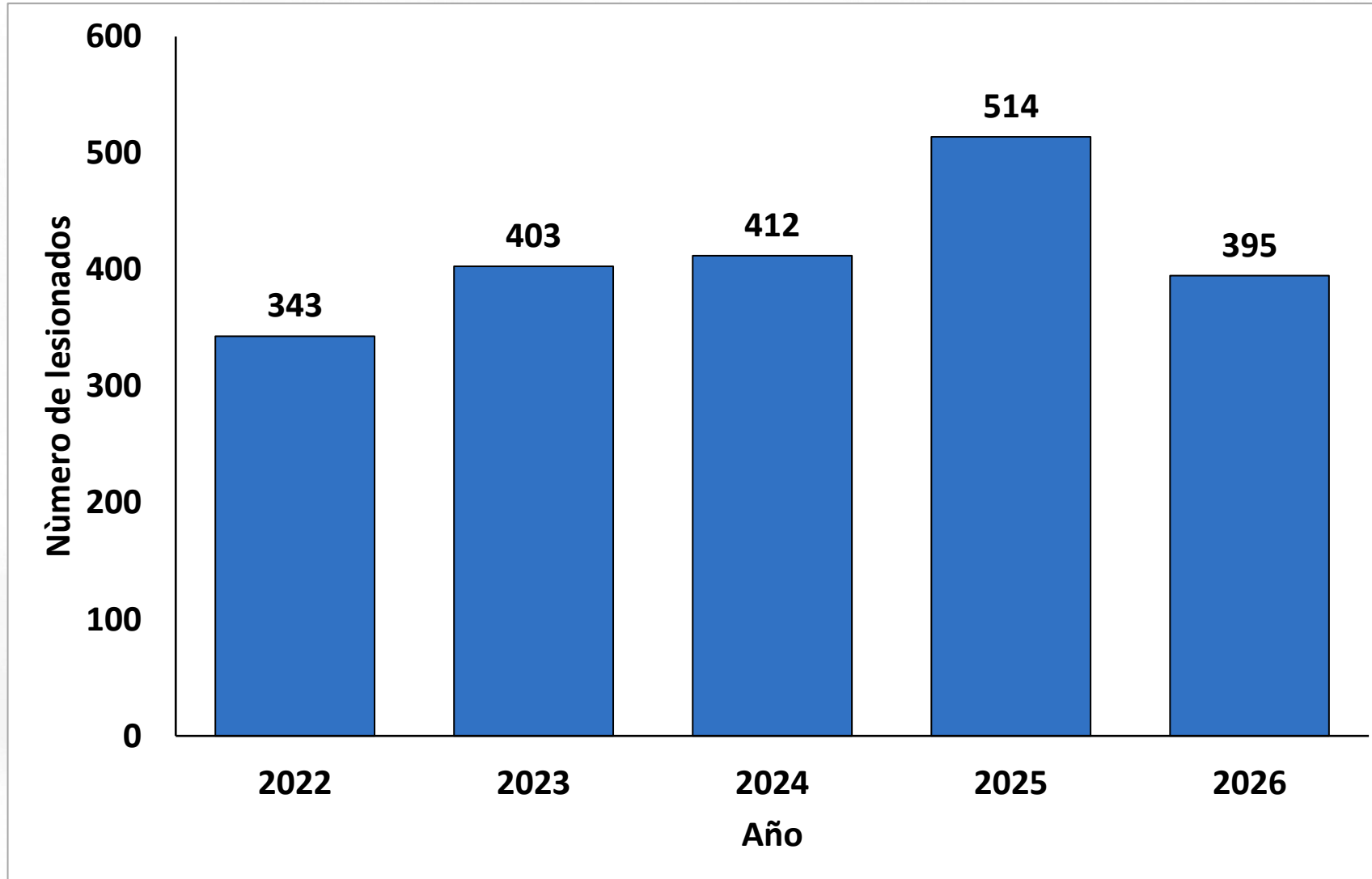
LESIONADOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO, MOQUEGUA 2026*



Provincia	Distrito	2026
GENERAL SANCHEZ CERRO	LA CAPILLA	1
GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	2
ILO	EL ALGARROBAL	1
ILO	ILO	12
MARISCAL NIETO	CARUMAS	16
MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	4
MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	192
MARISCAL NIETO	SAMEGUA	39
MARISCAL NIETO	SAN ANTONIO	60
MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	3
MARISCAL NIETO	TORATA	27

Fuente y elaboración: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta el mes de julio del 2026.

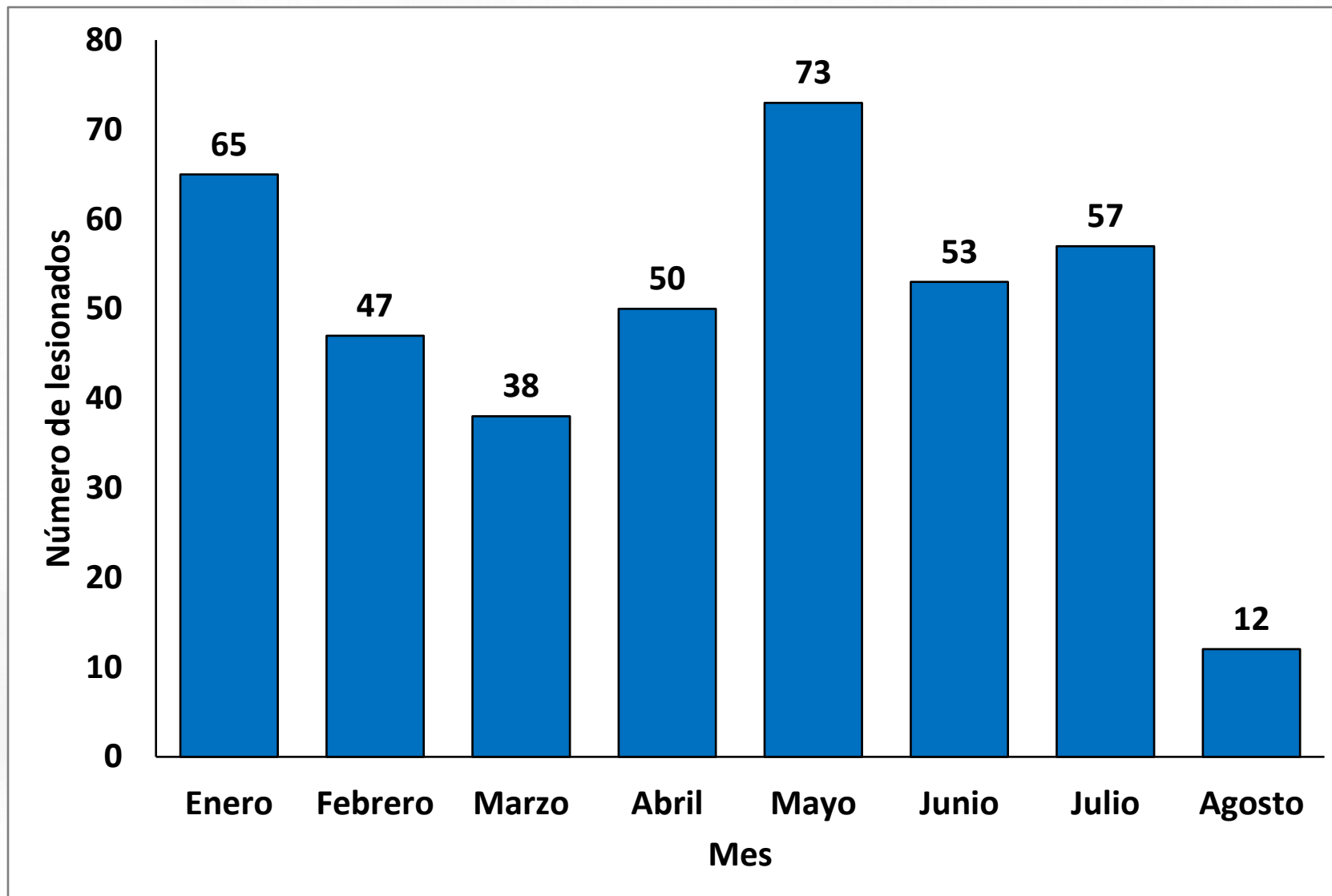
DISTRIBUCIÓN DE LESIONADOS POR AÑO, HRM 2022-2026*



En el año 2025 se registraron 514 lesionados por accidentes de tránsito, constituyéndose en el año con mayor número de casos del último quinquenio.

Fuente: Aplicativo Vigilancia de Lesiones por Accidente de Tránsito – CDC MINSA. (*) Hasta la SE 32 – 2026.

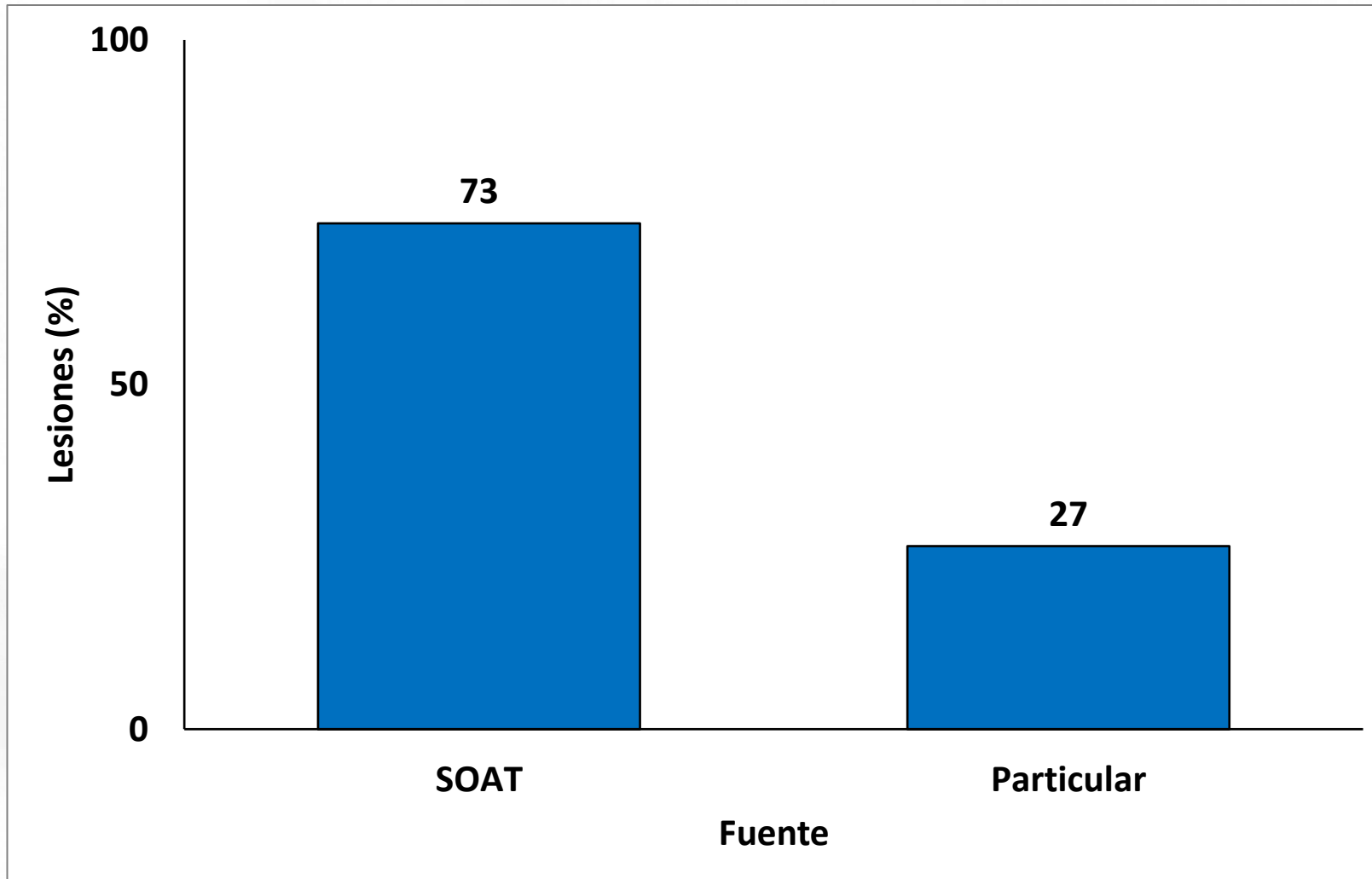
DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE LESIONADOS, HRM 2026*



Hasta la semana epidemiológica (SE) 32 del presente año, se registraron 395 lesionados por accidentes de tránsito, siendo enero y mayo los meses con mayor número de casos.

Fuente: Aplicativo Vigilancia de Lesiones por Accidente de Tránsito – CDC MINSA. (*) Hasta la SE 32 – 2026.

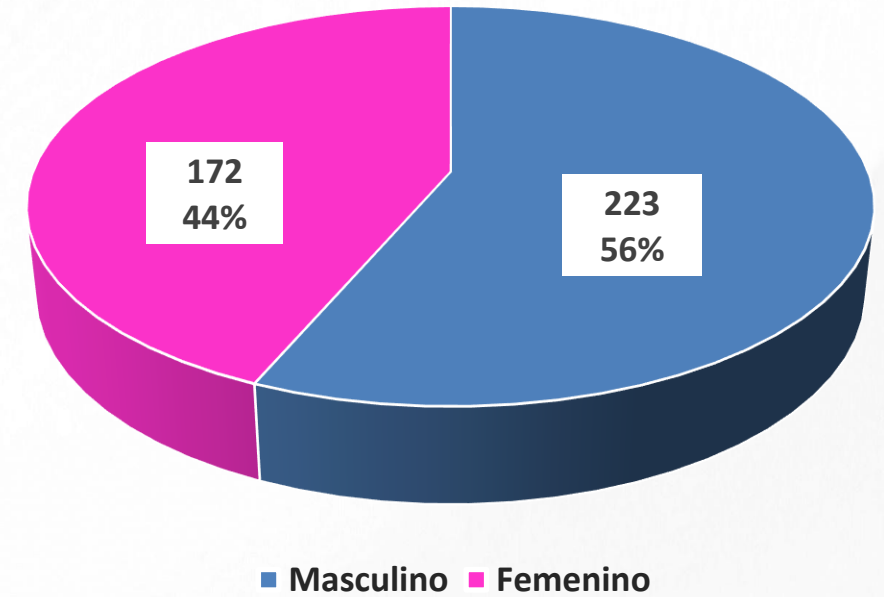
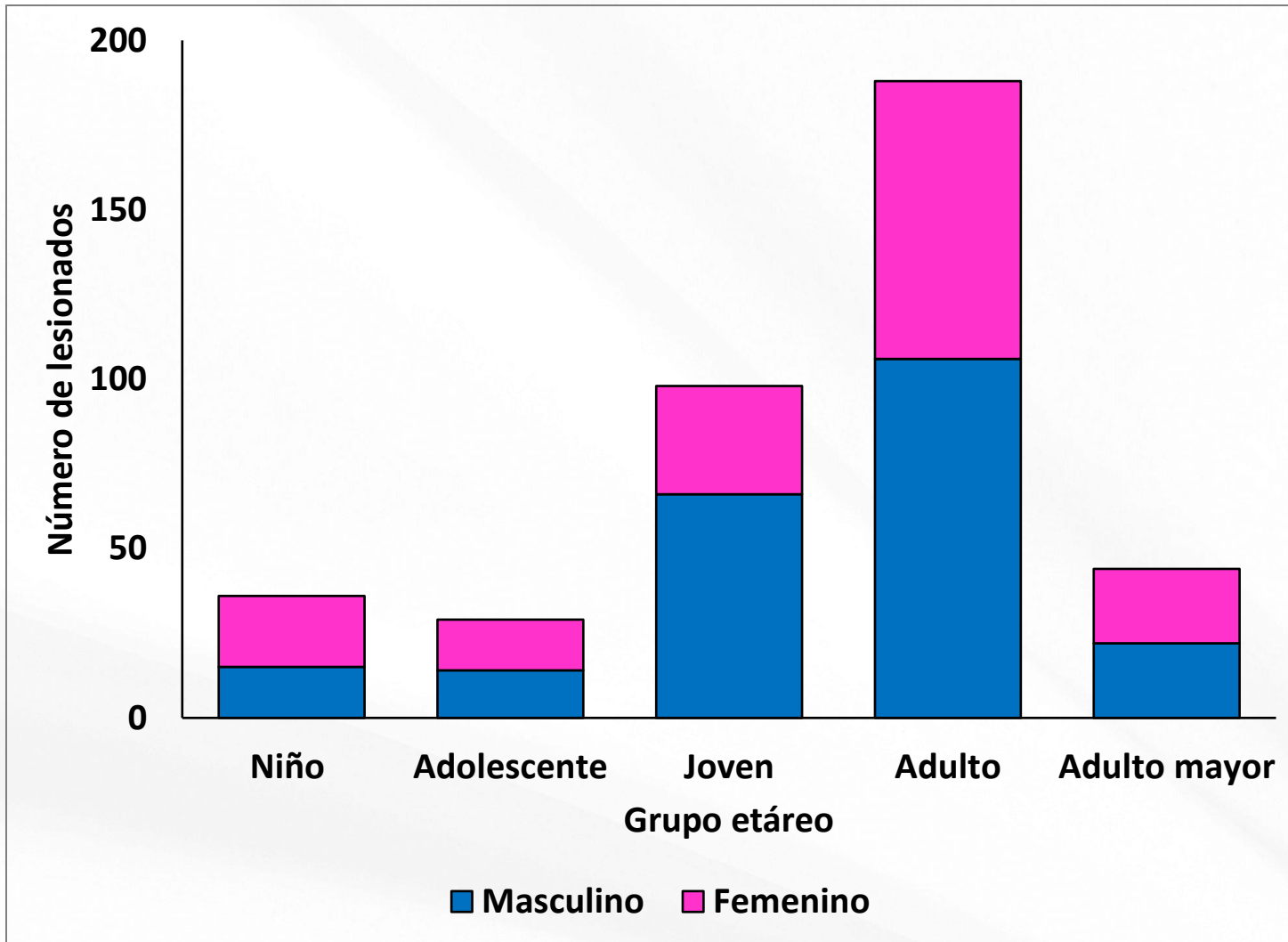
DISTRIBUCIÓN DE LESIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, HRM 2026*



Hasta la SE 32 del presente año, del total de casos, el 73% (290 lesionados) contó con cobertura del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), mientras que el 27% (105 lesionados) fue atendido de manera particular.

Fuente: Aplicativo Vigilancia de Lesiones por Accidente de Tránsito – CDC MINSA. (*) Hasta la SE 32 – 2026.

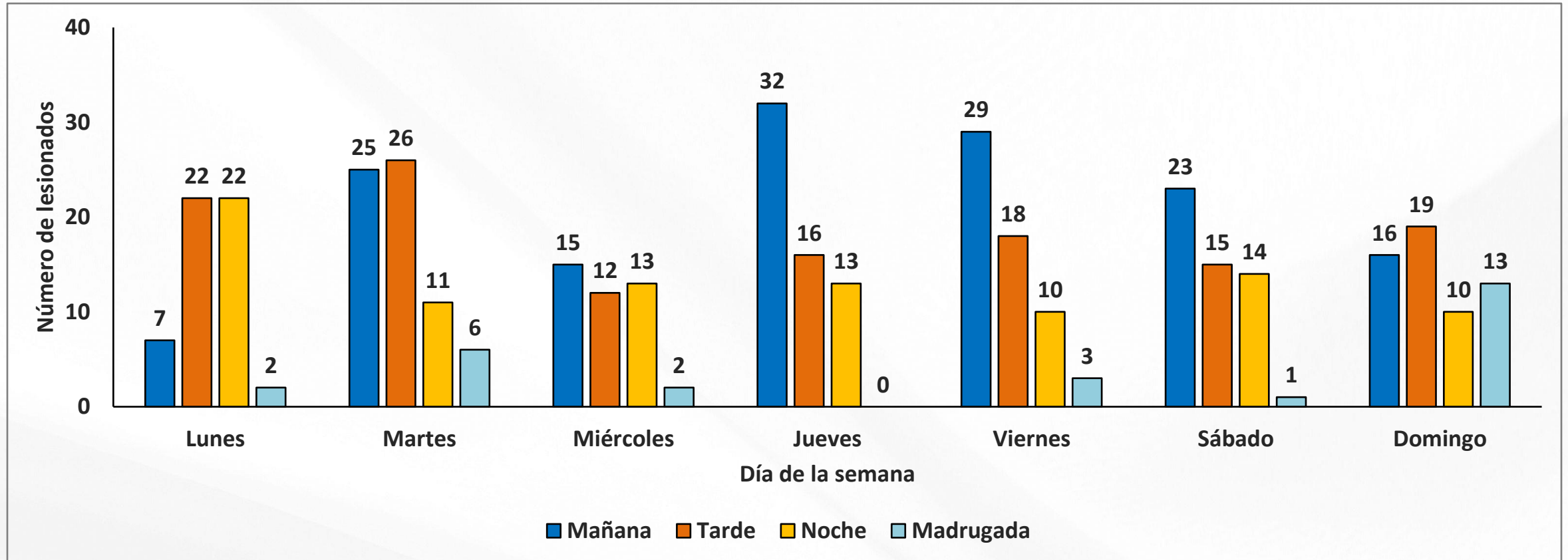
DISTRIBUCIÓN DE LESIONADOS POR GRUPO ETÁREO Y SEXO, HRM 2026*



Hasta la SE 32 del presente año, del total de lesionados por accidentes de tránsito, predominó el sexo masculino (56%) y la población adulta (48%).

Fuente: Aplicativo Vigilancia de Lesiones por Accidente de Tránsito – CDC MINSA. (*) Hasta la SE 32 – 2026.

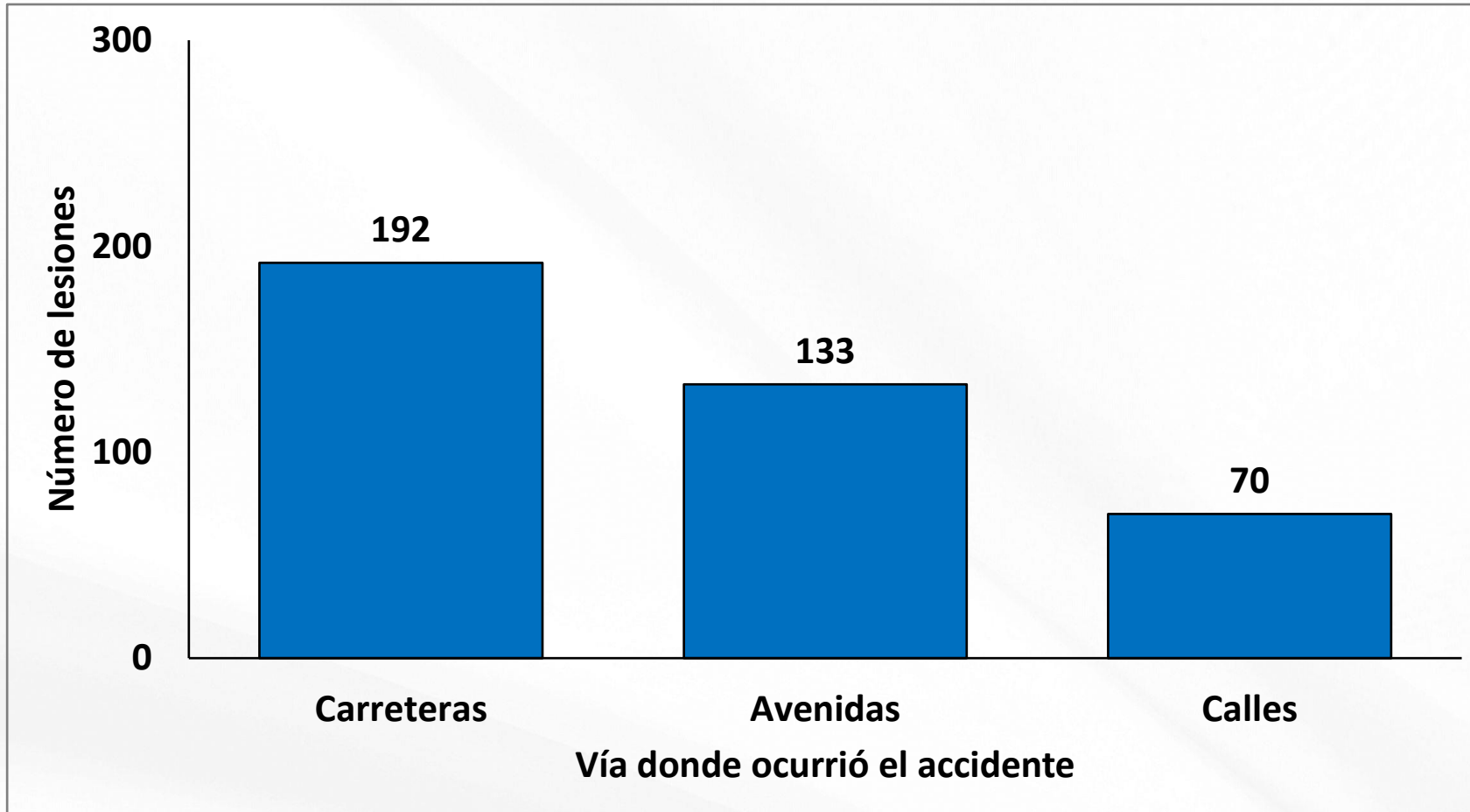
DISTRIBUCIÓN DE LESIONADOS SEGÚN MOMENTO Y DÍA DE LA SEMANA DEL ACCIDENTE, HRM 2026*



Fuente: Aplicativo Vigilancia de Lesiones por Accidente de Tránsito - CDC. (*) Hasta la SE 32 – 2026.

Hasta la SE 32 del presente año, la mayor proporción de accidentes de tránsito ocurrió en el turno mañana (147 casos), siendo el martes el día con mayor número de casos (68).

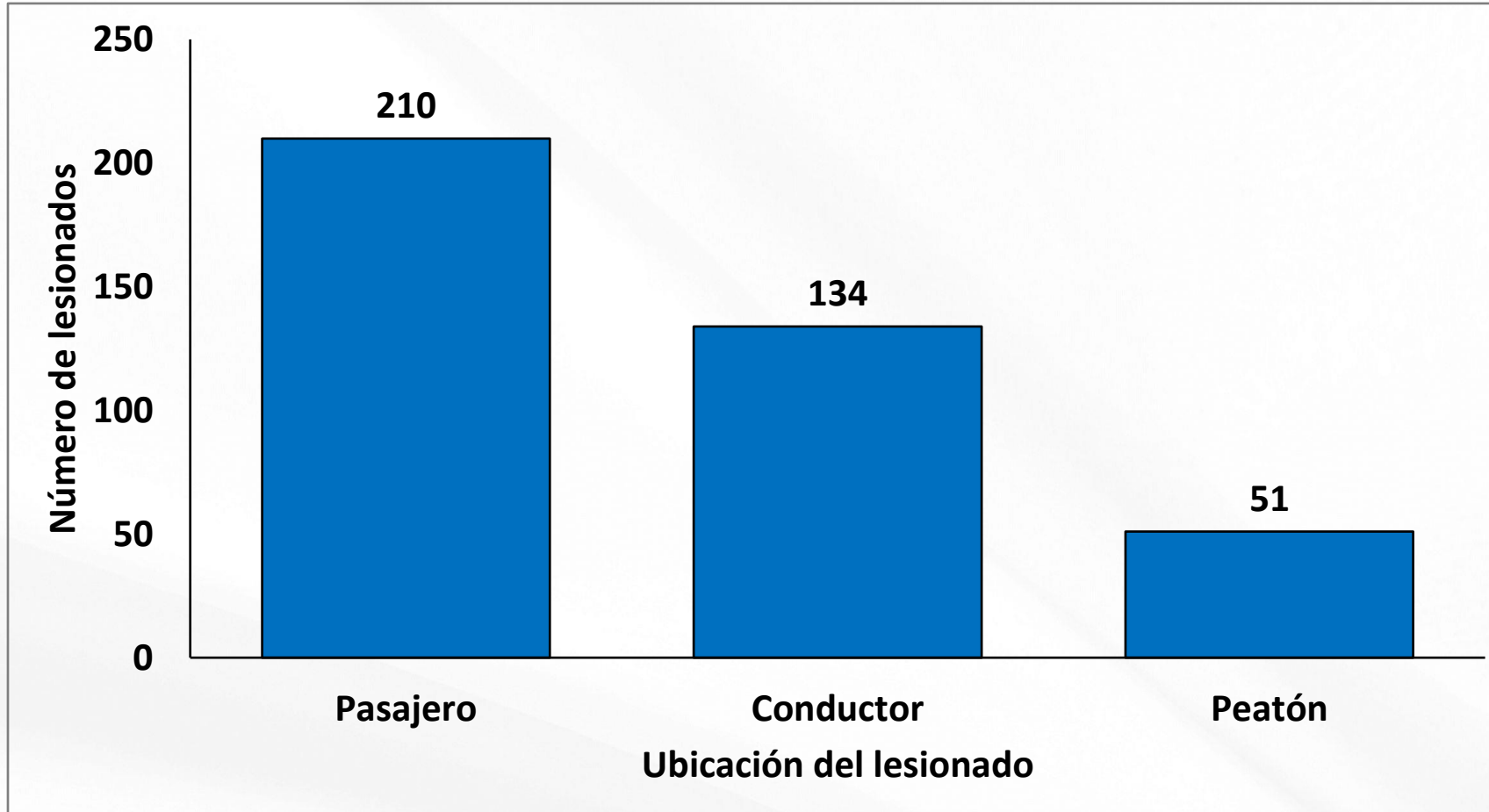
DISTRIBUCIÓN DE LESIONES SEGÚN VÍA DEL ACCIDENTE, HRM 2026*



Hasta la SE 32 del presente año, del total de lesiones por accidentes de tránsito, 192 casos (48%) ocurrieron en carreteras, constituyéndose en la principal vía de ocurrencia de estos eventos.

Fuente: Aplicativo Vigilancia de Lesiones por Accidente de Tránsito - CDC. (*) Hasta la SE 32 – 2026.

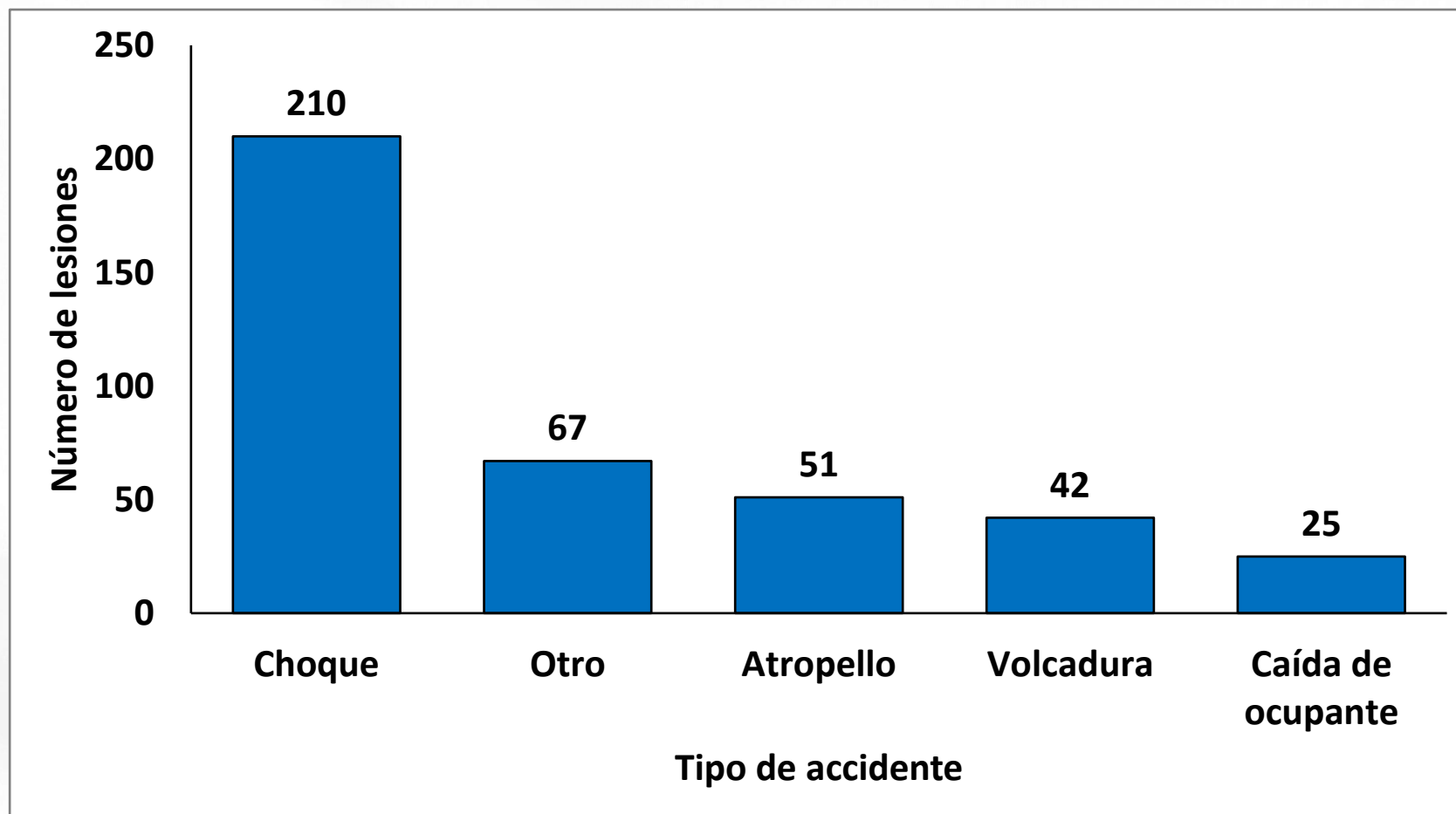
DISTRIBUCIÓN DE LESIONADOS SEGÚN UBICACIÓN EN EL ACCIDENTE, HRM 2026*



Hasta la SE 32 del presente año, del total de lesionados por accidentes de tránsito, 210 casos (53%) correspondieron a pasajeros, constituyéndose en la ubicación del lesionado más frecuente durante estos eventos.

Fuente: Aplicativo Vigilancia de Lesiones por Accidente de Tránsito - CDC. (*) Hasta la SE 32 – 2026.

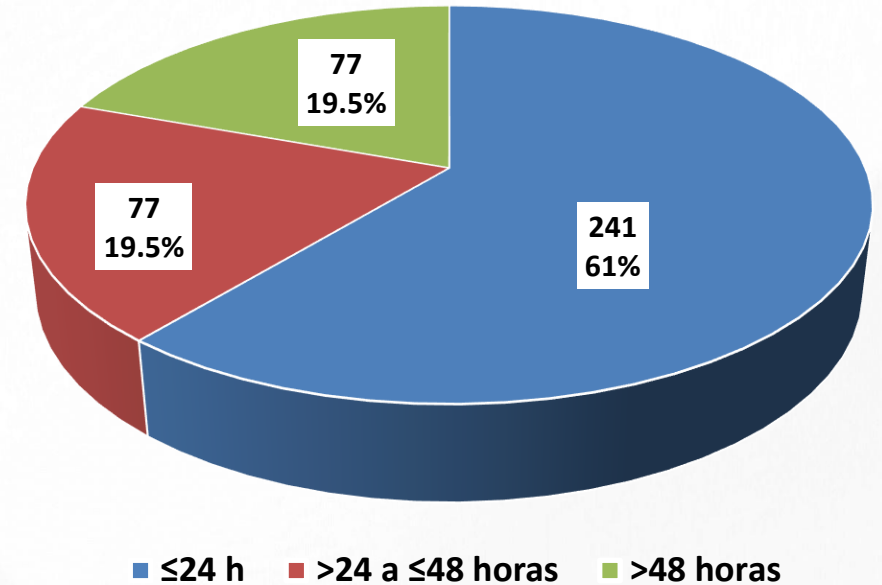
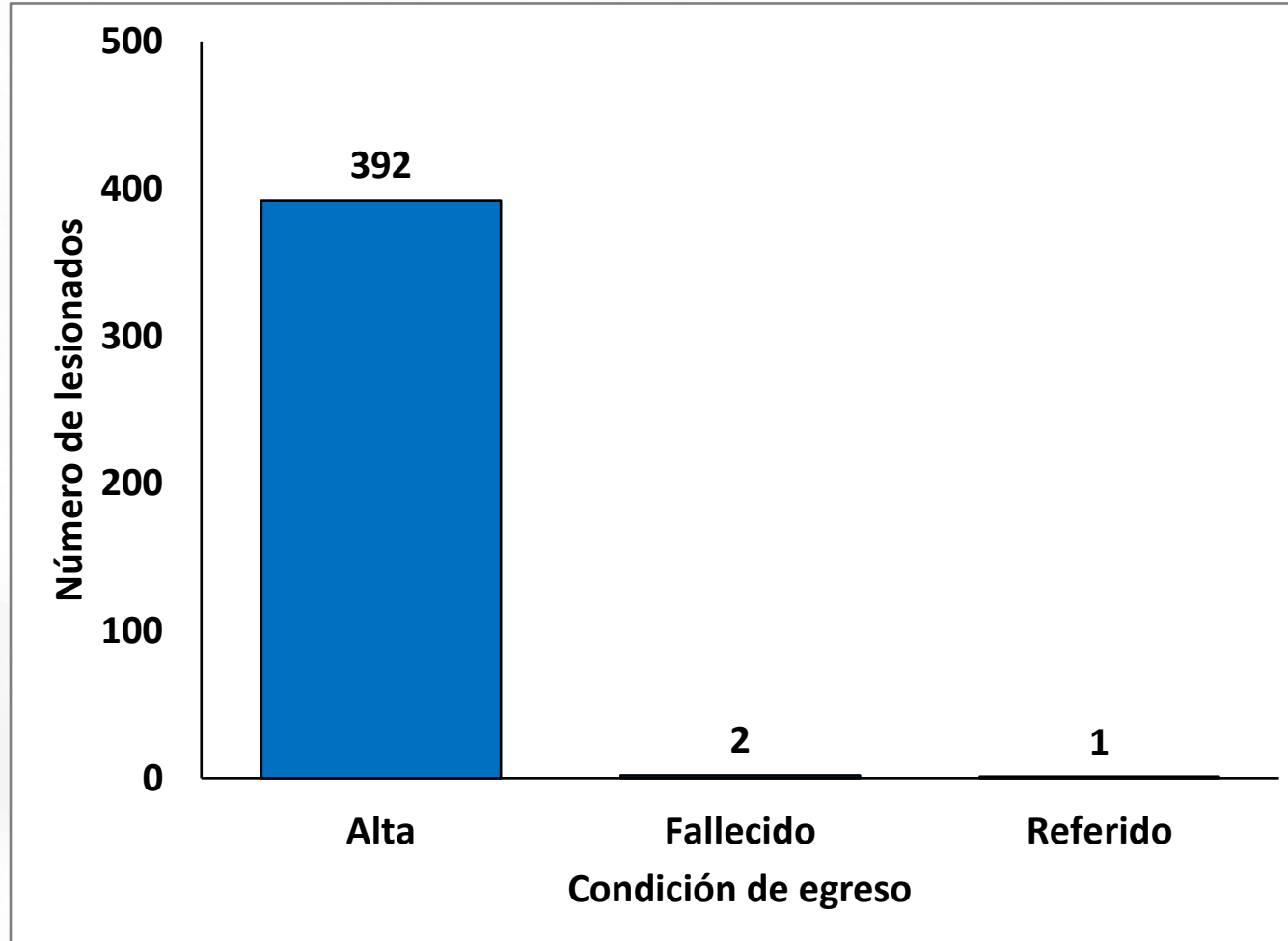
DISTRIBUCIÓN DE LESIONES SEGÚN TIPO DE ACCIDENTE, HRM 2026*



Hasta la SE 32 del presente año, del total de lesiones por accidentes de tránsito, los choques constituyeron el principal mecanismo de lesión, con 210 casos (53%).

Fuente: Aplicativo Vigilancia de Lesiones por Accidente de Tránsito - CDC. (*) Hasta la SE 32 – 2026.

DISTRIBUCIÓN DE LESIONADOS SEGÚN ESTANCIA HOSPITALARIA Y CONDICIÓN DE EGRESO, HRM 2026*



Hasta la SE 32 del presente año, del total de lesionados por accidentes de tránsito, la mayoría presentó una estancia hospitalaria ≤ 24 horas y egresó en condición de alta.

Fuente: Aplicativo Vigilancia de Lesiones por Accidente de Tránsito - CDC. (*) Hasta la SE 32 – 2026.

En el marco de la **NTS N° 055-MINSA/DGE V.01 “Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica de Lesiones por Accidentes de Tránsito”**, en el Hospital Regional Moquegua se desarrolla la identificación, registro, notificación y análisis sistemático de los casos atendidos.

Estos eventos generan una importante demanda de atención en los servicios de emergencia, hospitalización y cuidados críticos, por lo que resulta fundamental **fortalecer la vigilancia epidemiológica para garantizar la detección, notificación y análisis oportuno de los casos.**

MINISTERIO DE SALUD No. 308. 2007 / MINSA  Resolución Ministerial <i>Lima, 16 de Abril del 2007</i> Visto el Expediente N° 06-040695-001, que contiene el Memorandum N° 1230-2006-DGE/DVE/DSCEY/MINSA, de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud; CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSA, de fecha 27 de julio de 2004, se estableció, entre otras, la Estrategia Sanitaria Nacional Accidentes de Tránsito, disponiendo que las Estrategias Sanitarias Nacionales forman parte del Modelo de Atención Integral de Salud; Que, en la actualidad, debido al incremento del parque automotor y al desarrollo exponencial del transporte público los accidentes de tránsito se presentan como un problema de salud pública en nuestro país; Que, por otro lado y de conformidad con los literales a) y b) del artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2006-SA, la Dirección General de Epidemiología está a cargo de diseñar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en salud pública, así como proponer e implementar las normas de vigilancia epidemiológica en salud pública para estandarizar los procesos en el ámbito nacional; Que, dentro de ese contexto, la Dirección General de Epidemiología ha propuesto la Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica de Lesiones por Accidentes de Tránsito cuyo objetivo es implementar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de Lesiones por Accidentes de Tránsito, a fin de disponer de información oportuna, adecuada y confiable de los efectos directos e indirectos producidos por los accidentes de tránsito a la salud de las personas, y así orientar las intervenciones de prevención, control e investigación;     	Con el visto del Viceministro de Salud, de la Dirección General de Epidemiología y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, De conformidad con lo previsto en el literal f) del artículo 8° de la Ley N° 27857 - Ley del Ministerio de Salud; SE RESUELVE: Artículo 1°.- Aprobar la NTS N° 055-MINSA/DGE-V.01: "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica de Lesiones por Accidentes de Tránsito", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; Artículo 2°.- Encargar a la Dirección General de Epidemiología la difusión, cumplimiento y supervisión de la referida Norma Técnica de Salud; Artículo 3°.- La aplicación de la presente Norma Técnica de Salud es de obligatorio cumplimiento en los establecimientos del Sector Salud a nivel nacional del Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, Clínicas y otros del Sub Sector Privado, que brinden atención de emergencia y atiendan pacientes con lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito; Artículo 4°.- La Oficina General de Comunicaciones se encargará de la publicación de la "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de Lesiones por Accidentes de Tránsito", en el portal de internet del Ministerio de Salud. Regístrese, comuníquese y publíquese.  CARLOS VALLADAres Ministro de Salud     
---	--

FICHA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE LESIONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

I. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

☐ SOAT ☐ MTC ☐ PARTICULAR

II. DATOS RELACIONADOS AL LESIONADO (Buscar en la Historia Clínica)

1. Nº de HC emergencia: _____ 2. Nº HC hospitalización: _____

2.1 Referido de un EESS ☐ Nombre del EESS: _____

3. Apellidos y nombres: _____

4. DNI: 5. Edad: _____ 6. Sexo: 6.1 ☐ Masculino 6.2 ☐ Femenino

7. Dirección: 7.1 Jr/Av/Calle/localidad: _____ 7.2 Distrito: _____ 7.3 Provincia: _____ 7.4 Departamento: _____

8. Fecha de Ingreso al Establecimiento: ____/____/____ 9. Hora: ____:____ horas/min CIE 10

10. Diagnóstico Médico: Dx 1: _____ Dx 2: _____ Dx 3: _____

11. Fecha de Egreso del Establecimiento: ____/____/____

12. Condición de Egreso: 12.1 Alta ☐ 12.2 Fallecido ☐ 12.3 Referido a: donde?: _____

12.4 Requiere rehabilitación? SI ☐ NO ☐

III. DATOS RELACIONADOS AL ACCIDENTE (Buscar en la Denuncia Policial)

13. Fecha del Accidente: ____/____/____ 14. Hora: ____:____ horas/min

15. Lugar del accidente: _____

15.1 Jr/Av/Calle/localidad: _____ 15.2 Departamento: _____ 15.3 Provincia: _____ 15.4 Distrito: _____

16. Vía donde ocurrió el accidente 16.1 ☐ Calles/Jirones 16.2 ☐ Avenidas 16.3 ☐ Carreteras 16.4 ☐ Autopistas/ Vía expresa 16.5 ☐ Fluvial 16.6 ☐ Aéreo

17. Tipo de accidente 17.1 ☐ Atropellado 17.2 ☐ Choque 17.3 ☐ Volcadura 17.4 ☐ Caída de ocupante 17.5 ☐ Otro

A. REFERENTE AL LESIONADO	B. REFERENTE AL OCASIONANTE DEL ACCIDENTE
18. El lesionado se encontraba en:	21. Tipo de Vehículo del ocasionante
18.1 ☐ Motocicleta 18.2 ☐ Motocar 18.3 ☐ Automóvil 18.4 ☐ Microbús 18.5 ☐ Ómnibus 18.6 ☐ Camión/trailer 18.7 ☐ Tren	21.1 ☐ Motocicleta 21.2 ☐ Motocar 21.3 ☐ Automóvil 21.4 ☐ Microbús 21.5 ☐ Ómnibus 21.6 ☐ Camión/Trailer 21.7 ☐ Tren
18.8 ☐ Bicicleta 18.9 ☐ Carreta 18.10 ☐ Avión 18.11 ☐ Avioneta/helicóptero 18.12 ☐ Embarcación c/motor 18.13 ☐ Embarcación s/motor	21.8 ☐ Bicicleta 21.9 ☐ Carreta 21.10 ☐ Avión 21.11 ☐ Avioneta/helicóptero 21.12 ☐ Embarcación c/motor 21.13 ☐ Embarcación s/motor
19. Ubicación del lesionado 19.1 ☐ Pasajero 19.2 ☐ Conductor 19.3 ☐ Peatón	22. Condición Vehículo ocasionante del accidente 22.1 ☐ Particular 22.2 ☐ Público 22.3 ☐ Estatal 22.4 ☐ Privado
20. Traslado de lesionado por: 20.1 ☐ Ocasionante 20.2 ☐ Familiar 20.3 ☐ Propios medios 20.4 ☐ Serenazgo 20.5 ☐ Persona particular 20.6 ☐ Policía 20.7 ☐ Bombero 20.8 ☐ Ambulancia servicio salud	

IV. DATOS RELACIONADOS AL CONDUCTOR (Buscar en Póliza y denuncia Policial)

23. Apellidos y nombre: _____

24. Edad: _____ 25. Sexo: 25.1 ☐ Masculino 25.2 ☐ Femenino

26. Nº Licencia de Conducir: 26.1 ☐ SI Nº 26.2 ☐ No 26.3 ☐ No se sabe

27. Comisaría donde se registra denuncia Policial: _____

27.1 Departamento: _____ 27.2 Provincia: _____ 27.3 Distrito: _____

Nombre de la Comisaría: _____

V. DATOS RELACIONADOS DEL VEHÍCULO (Buscar en carta de garantía y póliza)

28. Nº Póliza SOAT: _____ 29. Nº Placa de vehículo: _____

30. Nombre dueño póliza SOAT: _____

31. Aseguradora: 31.1 ☐ Rimac 31.2 ☐ Pacífico Seguros 31.3 ☐ La Positiva 31.4 ☐ Generali Perú 31.5 ☐ Mapfre Perú 31.6 ☐ Latino Seguros 31.7 ☐ Otro: _____



Para la Oficina Seguros/SOAT

En este contexto, la vigilancia epidemiológica no sólo permite caracterizar la magnitud y distribución de las lesiones, sino que constituye una **herramienta estratégica para la toma de decisiones**, contribuyendo a la **planificación de intervenciones preventivas**, la **optimización de los recursos hospitalarios** y la **articulación intersectorial**, orientadas a reducir la morbilidad asociada a los accidentes de tránsito en la región Moquegua.

